



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE REGISTRO DE OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON ANTIGÜEDAD EN EL ESTADO DE NAYARIT

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE

“INE, pasaporte, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar”

Copia

LICENCIA DE CONDUCIR (vigente y legible)

Copia

COMPROBANTE DE DOMICILIO (no mayor a 3 meses de antigüedad)

Podrá presentar recibo de luz, agua, teléfono, estado de cuenta de servicio de cable, banco o tienda departamental.

Copia

2 NÚMEROS DE TELÉFONO

Nota: Los documentos que se necesitan para comprobar su antigüedad serán los siguientes:

- **Historial del IMSS (semanas cotizadas) en caso de contar** (por los patrones)
- **Constancia de antigüedad del sindicato y constancia de cada concesionario del servicio de Transporte Público** (describiendo su antigüedad).
- **RECIBOS DE CUOTAS** (sindicato y patrones)

Copia

Originales

Copia

Este tramite será exclusivamente para los operadores que ejercieron o ejercen el servicio del Transporte Público